Año II de la segunda época — Viernes 24 de Mayo de 1895. — Núm. 67.

Precios de suscripción.

En Teruel. . 0'50 ptas. al mes.
Fuera de id.. 1'75 — al trimestre.
Idem id. . . 6'50 — al año.

Reclamos y comunicados de 1 á 25 pesetas línea ó por convenio especial á precios módicos.

LA VERDAD

Semanario Republicano Revolucionario

SE PUBLICA LOS VIERNES

Redacción y Administración.
Calle de San Francisco n.º 3.

Puntos de suscripción.
En la Redacción é Imprenta de Perruca

ANUNCIOS
á precios sumamente reducidos.

TERUEL Y SU FERROCARRIL

Como decíamos en nuestro número anterior el jueves anteúltimo se recibió la noticia de que la Compañía concesionaria del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto ó Grao de Valencia, había constituido el depósito definitivo, y en efecto ha venido afortunadamente confirmándose por la prensa madrileña y los particulares, interesados como nosotros residentes en la Corte.

Se hallan, pues, en poder del Gobierno 2.160.000 pesetas que ha depositado la Sociedad para responder á los compromisos que ha contraído y los cuales se consignarán en la escritura que oportunamente se otorgará,

Nuestras noticias nos hacen esperar que en un plazo muy breve, brevísimo, pues parte del personal facultativo se halla ya en movimiento, han de inaugurarse las obras y darse impulso á los trabajos de campo, puesto que la Compañía ha probado con sus actos hasta hoy realizados que no son vanas palabras, ni ilusorias promesas las que ha hecho concebir al país sino hechos reales y efectivos que han de probar sus buenos deseos contra la opinión de los pesimistas, que no han sido pocos.

La Casa Belga representada por los Sres. Devolder y Stoclet, será para esta región la encargada de regenerarla y salvarla de las mil calamidades que sufre, porque las referencias hacen presentar á esta empresa como suficiente en garantías y seriedad para llevar á cumplido efecto su compromiso.

Por este medio ha de adquirir seguramente la confianza del país y captarse simpatías que han de favorecer en gran escala el negocio, evitando entorpecimiento que ordinariamente se presentan y pueden presentarse en esta clase de trabajos.

Nosotros creemos con la mejor buena fé, que hoy no hay que temer fracasen nuestros deseos, porque las enseñanzas anteriores han de ser lección de provecho para que esta vez sea un hecho la construcción y á la vez por la confianza que hemos llegado á adquirir de que la formalidad y arraigo de esta Compañía, conocida en el mundo financiero como muy seria, no ha de perder su nombre por este negocio.

Pronto tendremoa ocasión de probar nuestros asertos y de acentuar más y más la confianza que la región debe tener de que tal vez antes del tiempo del compromiso contraído tengan motivo para aplaudir á la Compañía y á todos aquellos que de una ú otra manera han contribuído á que llegase á este estado nuestra suspirada línea férrea.

En el número 63 correspondiente al 26 de Abril, dimos á conocer en resúmen las disposiciones del Decreto de 16 de Abril, sin comentario alguno por cuanto creímos en aquellos momentos no ser necesarios, pero ha venido con posterioridad la Real orden de 18 del mismo mes ampliando el expresado Decreto, el cual es como sigue:

"Ilmo. Sr.: La aplicación más justa, rápida y eficaz de las leyes dictadas para aliviar á los contribuyentes del impuesto que en justicia no deben pagar cuando sus fincas hayan sufrido graves daños por calamidades extraordinarias, es el objeto del Real decreto de 16 del corriente mes, en el cual, además, se conceden nuevos plazos á los propietarios y á los pueblos para formular las reclamaciones que procedan.

Solicitan, con apremio, el cumplimiento de dicho Real decreto, por una parte reparaciones de agravios que á nuestra agricultura se deben, y por otra el interés público de la buena administración, en virtud de lo cual S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la ejecución de aquella soberana disposición se ajuste á las siguientes reglas:

1.ª La Dirección general á cargo de V. I. trasladará sin demora á los Delegados de Hacienda en las provincias y á las Administraciones del ramo el Real decreto de 16 del actual, la presente Real orden y las instrucciones detalladas complementarias que dictará para el exacto, preciso é inmediato cumplimiento de las leyes y de los reglamentos á que se refieren aquéllas. Los Jefes de Hacienda en las provincias dispondrán la inserción de los expresados documentos en los *Boletines oficiales*, procurándoles la mayor publicidad para que lleguen á noticia de los interesados.

2.ª Los Delegados de Hacienda remitirán á V. I., en los cinco primeros días del mes de junio próximo, relaciones de las solicitudes y expedientes de condonación que hasta el día 1.º de dicho mes se hayan presentado á las Diputaciones ó á los Ayuntamientos, á cuyo efecto solicitarán de estas Corporaciones con la antelación necesaria las relaciones parciales que procedan.

3.ª Durante los meses de junio, julio y agosto próximos las Diputaciones y los Ayuntamientos tramitarán y resolverán las reclamaciones con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 16 del actual. Para justificar el derecho á la condonación otorgada por la ley de 30 de junio de 1892, se exigirá una documentación semejante á la que determinan los artículos 90 y 100 del reglamento de 30 de septiembre de 1885, con la cual se acredite que ha sufrido el arbolado los efectos de una calamidad bastante grave para hacer necesario su arranque, la corta de los troncos ó un desmoche.

4.ª Terminado el plazo de tres meses para tramitar y resolver las solicitudes de condonación, los Delegados de Hacienda remitirán á esa Dirección general una relación de los expedientes recibidos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones con la nota de las bajas que han de producir en las cuotas de los repartimientos ó en el cupo de los pueblos, y que serán á más repartir entre los contribuyentes del distrito municipal ó de la provincia.

5.ª Las Diputaciones provinciales remitirán antes del mismo día 1.º de septiembre á este ministerio las solicitudes á que se refiere el art. 4.º del Real decreto de 16 del corriente, á fin de que V. I. pueda trasmitirlas é informarlas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre próximos, con arreglo al art. 5.º del referido Real decreto.

De Real orden lo comunico á V. I. para que. ajustándose á cuanto antecede y á lo prevenido en las leyes de 18 de junio de 1885 y 30 de igual mes de 1892 y en el reglamento de 30 de septiembre de 1885, se sirva redactar sin dilación las instrucciones necesarias para determinar de un modo claro y sencillo la aplicación de aquellas disposiciones, según se previene en el párrafo primero de la presente Real orden. De la de Su Majestad lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de abril de 1895.—*N. Reverter*.

Sr. Director general de Contribuciones é Impuestos.

Esta Real orden esta dictada para "la aplicación más justa, rápida y eficaz de las leyes dictadas para aliviar á los contribuyentes del impuesto que *en justicia no deben pagar* cuando sus fincas hayan sufrido graves daños por calamidades extraordinarias.„

Sobre esta disposición dice nuestro estimado colega *El Terruño* lo siguiente que deben tener muy en cuenta los contribuyentes.

Si es justo, como lo es, contribución de que deje de pagarse la otras causas una riqueza que, por unas ú sacado ha sido destruída, ¿de dónde ha los el ministro que sea justo que paguen demás la parte de contribución que correspondía pagar á una riqueza imponible que ya no existe? Pues esto que es enormemente injusto es lo que se dispone en la regla cuarta de la Real orden copiada. ¿Qué pasa aquí?.... ¿Es que el Gobierno hace burla del país y de sus sufrimientos, ó es que el Gobierno es un insensato? ¡Como si la agricultura no estuviese ya gravada con exceso, como si fuese posible, sino con peligro de su exis-

tencia, aumentar todavía el peso enorme de la tributación que la agobia y la aniquila! Si el ministro considera tan aflictiva la situación del Tesoro español—que *no debiera* serlo tanto—hasta el punto de no poder prescindir de las bajas que por desaparición de la riqueza se produjeran, ¿por qué, antes de haber pensado en agravar la situación de los demás agricultores, no pensó llevar esas partidas falidas á cargo de la riqueza mobiliaria, que hoy no contribuye, y si esto no bastara, sobre los sueldos excesivos é injustificados que los ministros cobran?

Muchos y grandes son los defectos que podríamos señalar en la Real orden transcrita, mas creemos inútil hacerlo ante la enorme injusticia que la regla cuarta encierra, de la cual todos los agricultores deben protestar enérgicamente, con toda la fuerza de que dispongan, si no quieren que el Gobierno se burle eternamente de sus dolores y de sus miserias.

CHANZONETAS

PROVINCIALES

En un pueblo importante de esta provincia y con motivo de las elecciones, se presentó el Sr. Alcalde para consultar una candidatura al jefe de su partido, y le dijo éste: ¡Qué osado es usted! Hombre, hombre, ¿qué se ha creido que pinta usted aquí? ¡Qué atrevimiento! ¡No lo creyera á no verlo!

Se cuenta también que cierta noche en que el mismo partido político se reunía para acordar definitivamente la candidatura, insistió el Sr. Alcalde con algún candidato joven, á lo cual contestó un baturro ex-Alcalde: No convienen candidatos jóvenes; por eso que usted *charrón* ha dicho, y hecho después lo que no debía, ahora salen á relucir *cosas* que debian seguir en el misterio. Yo no tenia necesidad de entrar en el Ayuntamiento, pero veo que la *cosa* se vá desviando, que las *cosas* se van poniendo muy mal y hay que sostenerlas.

¡Qué verdades dijo nuestro ex Alcalde!

¡Caramba! aún parece que tiene sentido práctico, el *baturro*.

Señor Alcalde mayor,
se puede usted preparar,
y la barba remojar,
que le elijen sucesor.

Dicen que no sabe letra,
cierto *señor* concejal,
¿y á ustedes qué les importa,
no sepa el hombre firmar.

Y que otro está procesado,
y entra alegrote y contento
en el nuevo *Ayuntamiento*,
con un fin.. *determinado*.

NOTICIAS

El sábado último fué puesto en libertad provisional D. Remigio Herrero director de la *Bandera Federal* que se publica en Valencia, el cual como saben nuestros lectores habia sido encarcelado por supuestos delitos de imprenta.

También se han dictado veredictos de inculpabilidad en tres juicios celebrados contra dicho director por otros tantos delitos de imprenta.

Nuestra enhorabuena.

Leemos.

«Por virtud de una proposición de ley presentada á las Cortes, se concederá á los pueblos un plazo improrrogable de tres meses para solicitar la esención de la venta de los montes comunales y demás bienes de aprovechamiento común.»

Si llega á ser un hecho la anterior noticia, no deben descuidarse los pueblos aprovechando tan corto plazo.

Con el título repertorio completo de juegos está publicando la casa Bailly Baillière, una obra de gran lujo. En ella encontrarase cuantos juegos son conocidos y para su mejor comprensión se halla iluminada con más de 1 000 figuras.

Recomendamos á nuestros lectores este curioso libro, que es muy recreativo é instructivo, pues por el acierto con que han sido recopilados, sirve lo mismo para el niño que para persona mayor.

Al terminar la obra se regala al suscriptor unas lujosas tapas para su encuadernación.

Llevan ya publicados tres cuadernos.

El precio es el de 10 céntimos cada entrega y conteniendo los cuadernos 10 entregas; el valor del cuaderno es una peseta.

Aún cuando excediera de 150 entregas el precio total de la obra no será mayor de 15 pesetas.

En virtud de que no tiene ya misión alguna que cumplir la Junta de socorros local, que se habia formado por consecuencia de los desbordamientos de las aguas y apedreo acaecidos el año anterior, quedó ésta disuelta en la tarde del día 20 del actual acordándose devolver las cantidades donadas para el objeto.

El Imo. Prelado había entregado á la Junta de socorros constituída en esta localidad para el fondo de calamidades mil pesetas, pero como aquella se ha disuelto, ha suplicado al Ayuntamiento en atento oficio, le indique los labradores pobres ó de modesta posición que mas perdidas sufrieron con objeto de hacer distribuición de 600 pesetas de los 1000 que se le han devuelto.

No necesita comentarios esta conducta.

Por dar cuenta en nuestro número anterior de la noticia interesantísima para toda la región de Calatayud-Sagunto, tuvimos que retirar algunos originales y entre ellos le tocó la suerte al en que dábamos nuestra enhorabuena al director de nuestro colega local *Eco de Teruel* por la distinción de que ha sido objeto por parte del «Círculo Aragonés» de Valencia.

Hay un adagio que dice: *Más vale tarde que nunca*

Recíbala, pues, y cumplida.

El lunes último fué aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año económico de 1895-96.

Igualmente aprobó el dictamen y acuerdos de la Corporación respecto á la ampliación del personal facultativo de Medicina y Cirujía para la asistencia gratuita, disponiendo que se anuncien las dos vacantes por término de 30 días y sueldo anual de 500 pesetas cada una.

En el pueblo de Valdelinares es escandaloso lo que sucede. Aquel honrado y pacífico vecindario se halla sin Párroco desde hace tiempo, y sino fuera por que un Coadjutor del pueblo de Gúdar pasa á celebrar la Misa, se verían privados sus habitantes los dias festivos de oirla

Se dice que hay una pareja que tienen las amonestaciones y están aguardando al Sr. Cura para que les administre el Sacramento del Matrimonio.

Repetimos que es un pueblo honrado y que sabiéndole tratar, sin atentar contra costumbres arraigadisimas en él, se le lleva con una hebra de seda á cualquier parte. Todos los pueblos tienen su amor propio, y si este lo sienten ajado por personas que quieren imponerse, los ánimos se exacerban y es un precedente que puede traer fatales resultados.

Por el buen nombre de la Religión y por el del citado pueblo, veríamos con gusto que el Ilmo señor Obispo tomara cartas en el asunto y evitará tal estado de cosas.

Hace unos dias que nuestro querido amigo y correligionario el Médico D. Mariano Muñoz Torán aplicó con éxito feliz el suero antidiftérico á una niña hija de Rafael Torregrosa.

A poco de aplicadas las inyecciones notóse en la enferma señales de alivio.

A los pocos dias se halló fuera de peligro y hoy se halla perfectamente bien.

Nuestra enhorabuena al Sr. Muñoz, á los padres y á la niña.

Un momento de extravio condujo á nuestro amigo compañero y paisano D. Marcial Rios á atentar contra su vida en uno de los tramvias de Barcelona.

Afortunadamente las lesiones que le ocasionó no resultan de gravedad.

Celebraremos su pronto restablecimiento y que desaparezca de su imaginación este acontecimiento.

Leemos en *La Lealtad* de Madrid.

«No es sólo á Cuenca y los pueblos de su provincia á quienes interesan el que se terminen las obras cuyo proyecto llevó y tiene el nombre de ferrocarril de Cuenca á Valencia; interesa de igual modo y en alto grado á Valencia, Cuenca y Teruel, y á cuantos viajeros y comerciantes pudieran emprender industrias nuevas con los mismos productos de estas fertiles comarcas, en sus diferentes manifestaciones.

Pero la prensa de Valencia y Teruel está sorda y no se atreve, acaso por compromisos contraídos con algunas empresas, á secundar la campaña iniciada por los periódicos que sentimos afecto y tenemos cariño á la tierra que nos vió nacer.»

Alto ahí; por lo que á nosotros atañe debemos significar que, en efecto á esta provincia interesa, que la construcción general de la línea Valencia-Cuenca se lleve á efecto en un breve plazo, por cuanto en el proyecto se indica que se construirá un ramal de Landete á Teruel y si nada hemos dicho, ha sido porqué no se nos ha pedido auxilio, y porque nos llamaba la atención y preocupaba en más escala, por la importancia y transcendencia suma que en sí tiene para toda esta región la de Calatayud-Teruel-Sagunto.

El segundo aparte no tiene razón de ser; algún espíritu ofuscado ha guiado la pluma que lo ha trazado; no cedemos nuestro puesto en cuanto á patriotismo y cariño á la tierra que nos vió nacer, ni á los de Cuenca, á los de Madrid ni á nadie, y por tanto aun dado caso de que pudiéramos haberlo hecho, nos falta el apoyo principal cual es el de que no conocemos empresa alguna con la que pudiéramos haber contraído compromiso

Por lo demás, en cuanto veamos algo más seguro este otro asunto ferrocarrilero, nos tendrá Cuenca y demás pueblos interesados á su disposición porque comprendemos tienen tanta razón como nosotros para quejarse de la conducta del Gobierno.

Un conflicto se ha presentado á última hora.

Ya no tenemos corrida de toros, el contratista de la Plaza á quien como anunciamos en nuestro número anterior se le había concedido la Plaza de Toros para dar una media corrida, ha faltado al compromiso contraido.

Cada cual puede hacer los comentarios que tenga por conveniente.

Hemos tenido el gusto de recibir un libro titulado *Topografía Médica de Teruel*, escrito por nuestro amigo, el reputado médico titular de esta Capital D. Miguel Ibáñez Gómez, y que dedicó al Excmo. Ayuntamiento; dedicatoria que aceptó gustosa la Corporación.

De su estudio se deduce que el Sr. Ibáñez ha recopilado con conciencia todos los datos necesarios para probar de una manera inconcusa en su trabajo la necesidad del saneamiento de esta población, ya bajo el acepto del regimen interior, sugeto esclusivamente á las costumbres de sus moradores, ya á las mejoras necesarias en cuanto se relaciona con el servicio público, puesto que estudia detenidamente las condiciones de las aguas que abastecen las fuentes públicas, las mejoras que en esta pueden introducirse, manifestadas claramente por los análisis practicados.

Estudia el clima, describe la Ciudad y sus arrabales, la condición física, moral y alimentación de sus habitantes la generalidad de las enfermedades que más víctimas han causado y concluye con unos sabios consejos de fácil realización que podrian disminuir la mortalidad.

En una palabra es un trabajo digno de que sea estudiado y meditado, por todos los vecinos de la población y sobre todo por los encargados de la cosa pública, para poder atender y remediar alguno de los puntos que son facilísimos de reformas en bien del servicio sanitario.

Nuestra enhorabuena, al autor, y á la Corporación por el eficaz apoyo que le ha prestado.

La cuenta general de los ingresos y gastos habidos en la Tienda Económica desde primero de Enero arroja los datos que á continuación se expresan.

INGRESOS

Recibido de la Junta de instalación. . .	972'46
Idem donativo del círculo «La Libertad».	14'08
Producto de bonos vendidos.	2.515'25
Recibido de Sor María Gabirondo de su cuenta á justificar..	28'00
Total ingresos Pesetas. . . .	3.529'79

GASTOS

Pagado personal hasta 30 Abril.. . .	219'25
Idem por suministros hasta id. id.. . .	2'152'04
Idem por menage hasta id. id. . . ,	18'35
Idem por utensilios hasta id. id. . . .	253'56
Idem por alquiler local hasta id id. . .	60'00
Total gastos Pesetas. . .	2 763'20

RESUMEN

Importan los ingresos..	3 529'79
Idem los gastos.	2.763'20
Existencia en Tesorería.	766'59
Total Pesetas.	3.529'79

En el tiempo que ha estado abierta la Tienda Económica de Teruel, desde 16 de Diciembre del año anterior hasta 30 de Abril último se han servido las siguientes raciones:

De sopa.	6 350
De cocido.	2.684
De guisado.	3.090
De potaje.	5.360
De bacalao.	2.482
De huevos..	1.559
De sardineta.	208
De pan	13.466
De vino.	8.177
Total.	43.376

En el teatro

El martes, acudimos al estreno de la sarzuela en un acto titulada *El tren en Villatorda*, que hace dias se venia anunciando. Resultaron autores de la letra nuestros compañeros en la prensa de esta localidad, Sres. Andrés, Izquierdo y Vicente y de la música D. Pedro L. Basail.

Redúcese dicha obra á un cuadro animado de costumbres aragonesas, en el que se establece una lucha entre los que creen que el ferrocarril es un elemento de perturbación para una comarca y los que opinan que por el contrario. es lo que le proporciona vida y animación. El rico paleto Pericazo, pretende casarse con Rosalía, hija de unos acomodados labradores del pueblo, que han prometido al muchacho la mano de su hija, la cual se halla enamorada de un señorito (Ricardo); protejen á Pericazo, los mozos del pueblo, que odian al ferrocarril creyendo que por su causa vendrán los de la ciudad á quitarles las mejores mozas, y hacen desatinados proyectos para vencer á Ricardo, quien después de un precioso duo de tiple y barítono consigue fugarse con Rosalia, siendo sorprendidos por el señor Cura, y llevados ante sus padres, de los que consiguen el permíso para que los jóvenes se casen.

Principia la zarzuela con un coro de mozas y mozos del pueblo, tras el que se baila una jota del pais que canta Pericazo. Esta escena y la siguiente hasta los «couplets» del tenor cómico resulta muy movidita y de buen efecto. Esto con el duo, el preludio y el coro de viejas, constituye lo más saliente de la obra.

Estamos conformes con nuestro colega *El Volante*, en que hay demasiada música para una zarzuelita de esta indole. En el duo y coros sobran á nuestro juicio las repeticiones, por no variar nada el motivo, sobre todo en el segundo coro en que no hace mas que repetir los ocho primeros compases y esto se hace algo pesadito.

En la ejecución tomaron parte además de los artistas de la compañía, los Sres. Villanueva (padre é hijo) y el Sr. García Barroeta, que interpretaron muy bien sus respectivos papeles. Vestian con mucha propiedad el traje turolense; así como el Sr. Borrás y la Sra Gómez, sobre todó esta última que alcanzó un nutrido aplauso en cuanto se presentó en la escena. Olmos y la Sra. Sánchez, cantaron magistralmente el duo citado. Roselli, hizo un cura delicioso. Borrás, Bori y los demás artistas bien. El niño Villanueva, muy despejado y muy bien vestido.

En resumen: la obra resultó aceptable y la veremos otra vez en escena; tiene chistes de buena ley y frases puramente teruelanas, tal como *ganicas de enredar* ésta ya se repetia con mucha gracia antes de salir del Teatro.

Los autores fueron llamados á la escena repetidas veces en medio de calurosos aplausos. Reciban nuestra enhorabuena y desearemos no sea la única que les tengamos que aplaudir.

CRONICA

Un verdadero hijo de Teruel, nos remite sus impresiones sobre el ferrocarril y nos dice:

Todos los buenos aragoneses estábamos hace años pidiendo el ferrocarril de Calatayud á Sagunto, como la única esperanza de salvación para la desamparada comarca que debe atravesar; todos prometíamos á quien acometiese la colosal empresa nuestras simpatías, nuestro desinteresado apoyo y nuestro reconocimiento.

Después de varios ensayos infructuosos, llega por fin el ansiado momento de ver otorgada la concesión á una Sociedad que, no sólo se propone realizar nuestros deseos sino que quiere superarlos, llevando la vía hasta el Grao de Valencia y haciendo varios ramales por donde afluyan fuentes de riqueza que hoy no tiene por donde circular.

Ante tan grata prespectiva todos los buenos aragoneses nos afirmamos en nuestros sentimientos de desinteresada cooperación; pero no faltan quienes, más atentos á miras codiciosas que al bien general, se dedican á intimidar á la Compañía concesionaria dándole á entender que somos un pueblo avaro y hostil, capaz de suscitar todo género de dificultades y regidos, además por Gobiernos que no pagarán la subvención. Hasta en periódicos de Bruselas, donde la Sociedad reside, se han invertido tan indignas especies.

Contra ellas protestamos con toda nuestra energía y mientras la comarca aragonesa se dispone á probar sus novilísimas condiciones de caracter, nos dedicaremos nosotros á desenmascarar á quienes de tan ruin manera quieren velipendiarnos para explotar el pánico que defienden.

Invitamos, entretanto, á la Compañía concesionaria á tratar con el desprecio que merecen á esos agiotistas, (cuya mayoría al menos no es de Aragón), capaces por lo visto de quemar la casa agena para freir un huevo sobre las áscuas.

VARIEDADES

TRES CUENTOS VULGARES

EL LABRADOR Y EL LORO

Yendo un pobre labrador
Cierto dia por el campo
Vió un loro muy pensativo
Sobre la rama de un árbol.
—Vaya, (dijo con asombro)
Vaya un avechucho raro,
Y se encaramó en el tronco
Con intención de atraparlo...
Cuando llegó junto á él
Clamó el ronco pajarraco:
¿A dónde vás, labrador?
¿A dóndo vás, hortelano?
Quedó inmóvil, y confuso,
E inmensamente pasmado,
Al ver, que aquel bicho, hablaba
Con un lenguaje tan claro.
Y quitándose el sombrero,
Dijo, sumiso, bajando:
—Dispense usté, señorito;
Me creía que era un pájaro.

*
* *

LA MUJER TERCA

Voy á contar otro cuento.
Al esparcir la mañana
Su risa en el firmamento,
Sale de la venta, Juana,
Cabalgando en su jumento.
Detrás iba su marido
Mudo y cariacontecido;
Marcha muy triste en verdad.
Pues está ya aborrecido
De su preciosa mitad.
Desde el maldecido día
De su desdichada unión
No tiene paz ni alegria,
Que á todo opone la arpía
O queja ó contradicción.
Llegan al cauce sombrío;
¿Y qué sucede, Dios mío?..
Nada; el burro dá una coz
Y cae la mujer al río
Y se sumerje velóz
Atónita la mirada,
Con la marcha acelerada,
Ardiendo en calor estiva,
Marcha el hombre rio arriba
Buscando á su prenda amada.
—¿A dónde vás, majadero?
(Le pregunta el molinero)
¿No la viste allá caer?
Y responde placentero:
—Voy buscando á mi mujer,
—Sí cayó es muy necesario
Que baje; hacia abajo has de ir...
—Sí, si; eso es lo ordinario;
Mas por hacer lo contrario
Mi mujer debió subir.

*
* *

EL PAPAGAYO DEL REY

Un papagayo tenía
Cierto rey, que era su encanto,
Y pasando por un pueblo
Se lo entregó al secretario:
—«A tí y al alcalde, (dijo)
Os dejo mi papagayo
En tanto que continúo
La visita á mis estados.
Que me lo habéis de tratar
Con esmero y agasajo
No me detengo á advertirlo
Pues lo creo inecesario.
Baste decir, que, si un día
Llega alguno á mi palacio
Diciendo, de parte vuestra,
—«Señor, ha muerto tu pájaro,»
Mandaré, sea quien sea,
Inmediatamente ahorcarlo.»
Dijo, y siguió su camino;
Y los del pueblo quedaron
Combinando el plan higiénico
A su parecer más sabio.
Y tal fué y tan excelente,
Que, cuatro días pasados,
A pesar del mucho mimo,
El ave había espirado.
¿Quién vá, y se lo dice al Rey?
He aquí lo grave del caso
Un sencillo labrador
A la fin se determina,
Y hacia palacio camina,
Y llega, y dice: —Señor;
He venido como un rayo
Del pueblo mio en abono,
Para traer ante el trono
Noticias del papagayo.
—De aquel que un día quedó
En tu aldehuela, ¿y qué tal?
Engorda?... se encuentra mal?...
Acaso ha muerto?
—No, no.
—Pues bien, díme la verdad
Que premiaré cual merece.
Padece?
—Ya no padece
De ninguna enfermedad
Se espanta?
—Nunca se espanta
—Duerme?
—Ni duerme ni vela.
—Y vuela?
- Cá!... nunca vuela
—Y canta?
—Tampoco canta.
—Entonces, estará malo...
—No sé; yo sólo he advertido
Que está en el suelo tendido
Y rígido como un palo.
—Con que está el amado bicho
Sin comer... rígido y yerto?...
Pues mi papagayo ha muerto.
—Vuestra magestad lo ha dicho.

E. B M.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA
Y
CENTRO DE MODELACION IMPRESA
DE
ARSENIO PERRUCA
9—*Plaza del Mercado*—9.

EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Càrlos Casero

LETRA DE

D. E. LADEVESE

Lo pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.

Precio **2'50 pesetas** partitura para banda **1 íd.** para canto y piano.

EL PARTIDO UNICO

Y EL PROGRAMA COMUN

FOLLETO REPUBLICANO

POR

DON DARÍO PÉREZ

Se vende al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados o catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contiene opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA — DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, ETC. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA — CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad, las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA.—Farmacia de D. Juan José Miguel, plaza del Mercado, 3, Teruel y su Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona

COMPAÑÍA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

PEDRO PUNTER NAVARRO

Ainsas, 2.—TERUEL

Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confíen.

La confeccion de documentos á precios reducidísimos y las

Comisiones á los más bajos que se conocen,

Acudid y lo comprobaréis.

SE NECESITA

un oficial de Barbero.

En la Administración de este periódico darán razón.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

PIZÁ DE ESENCIA DE SÁNDALO CETRINO

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CARNICERIA

DE CARMELA CEBRIAN Calle San Juan 4 **TERUEL**

Carnero á	8	reales	klo.
Cordero á	6	id.	id
Tocino Fresco á	6	id.	id.
Id. Seco á	8	id.	id.

A RETRATARSE TOCAN

Ha vuelto á abrirse al público el taller fotográfico de nuestro particular amigo Sr. Valdivielso, situado en la calle de los Amantes núm. 35, teniendo entendido que en dicha fotografía se hacen los trabajos relativos á dicho arte á precios muy económicos.

Anuario del Comercio.

Director de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americano y Portugal, para 1894.

Obra útil é indispensable para todos.

Lo forman los tomos encartonados en tela de más de 1500 página cada uno.

Se vende á 25 pesetas en la librería de Bailly Bailliere é Hijos, plaza Santa Ana, 10, Madrid y en la Aminitración de este periódico.

FARMACIA DE J. JOSE MIGUEL

Vino de peptona.

Poderoso reparador de las fuerzas; Es el mejor tónico y nutritivo para todos los enfermos debilitados; Restablece el apetito y las digestiones; Enfermedades del estómago, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Esencia de zarzaparilla concentrada.

Cura radicalmente todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean, la escrófula, herpes, llagas, erupciones y enfermedades secretas; Purifica la sangre y vigoriza el sistema.

Esencia de zarzaparilla nitrada.

El mejor diurético y específico para todas las enfermedades de los riñones y la vejiga, cálculos, mal de piedra, blenorragia y toda clase de flujos.

3, *Mercado* 3